

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### MIJAS

*RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LAS PRUEBAS CONVOCADAS DE CINCO PLAZAS DE CABO ESPECIALISTA DE BOMBEROS, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, DEL AYUNTAMIENTO DE MIJAS (PROMOCIÓN INTERNA-CONCURSO/OPOSICIÓN).*

Primero. Mediante Resolución de 1 de septiembre de 2017 (BOE de 12 de enero de 2018) se procede a la convocatoria, mediante concurso-oposición, de cinco puestos de trabajo vacantes de Cabo Especialista encuadrados en la Escuela de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Extinción de Incendios.

Segundo. Habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, conforme establece la base cuarta de la Resolución de referencia, procede dictar resolución indicando los admitidos y excluidos a dicho proceso selectivo con un plazo de subsanación de diez días hábiles (base quinta).

En virtud de lo anterior, y de conformidad con las bases que regulan la convocatoria;

### Resuelvo

1.º Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso-oposición para la cobertura de cinco puestos de trabajo vacantes de Cabo Especialista encuadradas en la Escuela de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Extinción de Incendios.

2.º Otorgar un plazo de diez días hábiles para la subsanación de la precitada lista provisional a los efectos previstos en la convocatoria.

### ADMITIDAS/OS

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE
01	ARANDA PACHECO, LUCAS
02	CASTILLO LECHADO, MIGUEL ÁNGEL
03	CORTES GUERRERO, RUBÉN
04	DURÁN LORCA, MANUEL
05	GALLARDO LEIVA, LÁZARO JESÚS
06	GÁLVEZ VELASCO, MIGUEL ÁNGEL
07	GARRIDO DÍAZ, FERNANDO
08	MÉRIDA LUQUE, FRANCISCO MANUEL
09	NEVADO PALOMEQUE, ANTONIO AGUSTÍN
10	LÓPEZ GARCÍA, JUAN
11	PÉREZ MORALES, CARLOS
12	SÁNCHEZ URBANO, JOSÉ MIGUEL
13	VILLALBA RUIZ, ANTONIO MANUEL
14	VILLENA OLEA, JOSÉ ANTONIO

Mijas, 29 de enero de 2020.

El Concejal Delegado de Recursos Humanos, firmado: José Carlos Martín Torres.

673/2020